

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 16

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000230851

OBJETO: SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00038/ISE/2025/SC)

CENTROS: Centros educativos no universitarios dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.790.101,00 €

IMPORTE DEL IVA: 585.921,21 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 3.376.022,21 €

VALOR ESTIMADO: 2.790.101,00 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00038/ISE/2025/SC), expediente CONTR 2025 0000230851, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 03 de abril de 2025 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 0000230851 para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00038/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 11 de abril de 2025 (PL 34/25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2025 0121063122, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 16 de abril de 2025.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelvo segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

MANUEL CORTES ROMERO			15/07/2025 12:36:27	PÁGINA: 1/5
VERIFICACIÓN	NJyGwP7SE767175h2U9pOBDJXDCq98	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Agencia Pública Andaluza de Educación

TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTIDÓS EUROS CON VEINTÚN CÉNTIMOS).

Junta de Andalucía

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 2.790.101,00 € (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTOÚN EUROS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 585.921,21 € (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 3.376.022,21 € (TRES MILLONES

El día 21 de abril de 2025, mediante Resolución del Director General, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 a 158 de la LCSP, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato del SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00038/ISE/2025/SC), expediente CONTR 2025 0000230851.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 27 de mayo de 2025 a las 9:00 horas, según anuncio insertado en el DOUE Núm. OJ S 79/2025 (262471-2025) de 23 de abril de 2025 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001648743 de 23 de abril de 2025. Dicho anuncio se corrige por otro insertado en el DOUE Núm. OJ S 86/2025 (285647-2025) de 5 de mayo de 2025 y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001651229 de 2 de mayo de 2025, en cumplimiento del Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
22457517H	EMILIO GOMEZ ABELLAN	9
B86817343	DISTRIBUCIONES GENERALES MRC SL	3
A28847895	SACAI SA	1-8-9-10-13-18-19
A30017073	FORESPAN SA	1-2-4-5-6-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18-19-20-21
52386890C	MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO	14

No existiendo proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00038/ISE/2025/SC), expediente CONTR 2025 0000230851, LOTE 12, y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente propuesta de declaración de desierto del lote 12, firmando el 27 de mayo de 2025 la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, como órgano de contratación, Resolución de declaración de desierto del lote 12, publicándose en el perfil del contratante el 28 de mayo de 2025, con referencia de publicación 2025-0001667959.

Con fecha 03 de junio de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC, cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 de fecha 04 de junio de 2025 publicada en el perfil del contratante el 04 de junio de 2025, referencia de publicación 2025-0001677314. Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

MANUEL CORTES ROMERO			15/07/2025 12:36:27	PÁGINA: 2/5
VERIFICACIÓN	NJyGwP7SE767175h2U9pOBDJXDCq98	8 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por las personas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación del LOTE 16, una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada según lo detallado en los párrafos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 16 del contrato de SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00038/ISE/2025/SC), expediente CONTR 2025 0000230851, a la siguiente persona licitadora, por los siguientes importes y condiciones:

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	Proposición económica	Plazos de entrega	Aumento en periodo de garantía	Certificación PEFC o equivalente	Limitación de las emisiones de formaldehídos
16	A30017073	FORESPAN SA	79.254,00€	74 DÍAS HÁBILES	NO	SI	SI

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado del LOTE 16 asciende a la cantidad de 79.254,00 € (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 16.643,34 € (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS), por lo que el importe total adjudicado, IVA incluido, asciende a la cantidad de 95.897,34 € (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

El plazo de ejecución será de DOCE (12) MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y en su caso al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato, siendo el plazo máximo de entrega de 74 DÍAS HÁBILES, teniendo en cuenta la reducción del plazo de entrega ofertada, a contar a partir del día siguiente a la fecha indicada en la autorización del inicio para la entrega de los bienes.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores en el plazo más breve posible, y, en cualquier caso, en un plazo de quince días a partir de la recepción de una solicitud por escrito, la presente Resolución y se cite a los adjudicatarios para formalizar el contrato administrativo.

MANUEL CORTES ROMERO			15/07/2025 12:36:27	PÁGINA: 3/5
VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN NJyGwP7SE767175h2U9pOBDJXDCq98		nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Agencia Pública Andaluza de Educación

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1° de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154.1 y 154.3 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación

MANUEL CORTES ROMERO			15/07/2025 12:36:27	PÁGINA: 4/5
VERIFICACIÓN NJvGwP7SE767175h2U9pOBDJXDCq98 h			nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



Agencia Pública Andaluza de Educación

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

LOTES	NIF	PERSONA LICITADORA	PUNTOS Prop. económ.	PUNTOS Plazos de entrega	PUNTOS Aumento en periodo de garantía	PUNTOS Certif. PEFC o equivalente	PUNTOS Limitación de las emisio- nes de formal- dehídos	TOTAL
1	A28847895	SACAI SA	70,00	15,00	5,00	5,00	5,00	100,00
1	A30017073	FORESPAN SA	7,00	0,00	0,00	5,00	5,00	17,00
2	A30017073	FORESPAN SA	70,00	10,00	0,00	0,00	0,00	80,00
3	B86817343	DISTRIBUCIONES GENERALES MRC SL	70,00	25,00	5,00	NO PROCE- DE	NO PROCEDE	100,00
4	A30017073	FORESPAN SA	70,00	10,00	0,00	5,00	5,00	90,00
5	A30017073	FORESPAN SA	70,00	10,00	0,00	0,00	0,00	80,00
6	A30017073	FORESPAN SA	70,00	10,00	0,00	5,00	5,00	90,00
7	A30017073	FORESPAN SA	70,00	10,00	0,00	5,00	5,00	90,00
8	A28847895	SACAI SA	70,00	15,00	5,00	5,00	5,00	100,00
8	A30017073	FORESPAN SA	36,75	10,00	0,00	5,00	5,00	56,75
9	22457517H	EMILIO GOMEZ ABELLAN	70,00	15,00	5,00	0,00	5,00	95,00
9	A28847895	SACAI SA	18,42	15,00	5,00	5,00	5,00	48,42
9	A30017073	FORESPAN SA	11,05	10,00	0,00	5,00	5,00	31,05
10	A30017073	FORESPAN SA	70,00	10,00	0,00	5,00	5,00	90,00
10	A28847895	SACAI SA	3,50	15,00	5,00	5,00	5,00	33,50
11	A30017073	FORESPAN SA	70,00	10,00	0,00	5,00	5,00	90,00
13	A28847895	SACAI SA	70,00	15,00	5,00	5,00	5,00	100,00
14	52386890C	MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO	70,00	0,00	0,00	5,00	5,00	80,00
14	A30017073	FORESPAN SA	0,14	10,00	0,00	5,00	5,00	20,14
15	A30017073	FORESPAN SA	70,00	10,00	0,00	5,00	5,00	90,00
16	A30017073	FORESPAN SA	70,00	10,00	0,00	5,00	5,00	90,00
17	A30017073	FORESPAN SA	70,00	10,00	0,00	5,00	5,00	90,00
18	A28847895	SACAI SA	70,00	15,00	5,00	5,00	5,00	100,00
18	A30017073	FORESPAN SA	64,62	10,00	0,00	5,00	5,00	84,62
19	A28847895	SACAI SA	70,00	15,00	5,00	5,00	5,00	100,00
19	A30017073	FORESPAN SA	64,62	10,00	0,00	5,00	5,00	84,62
20	A30017073	FORESPAN SA	70,00	10,00	0,00	5,00	5,00	90,00
21	A30017073	FORESPAN SA	70,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70,00

MANUEL CORTES ROMERO			15/07/2025 12:36:27	PÁGINA: 5/5
VERIFICACIÓN	FICACIÓN NJyGwP7SE767175h2U9pOBDJXDCq98		nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/